



Montevideo, 12 de julio de 2022.

### **INFORME DE LA COMISIÓN ELECTORAL**

El día 29 de mayo del corriente, se designó la Comisión Electoral en la XXVII Asamblea Nacional del Movimiento Scout del Uruguay, quedando como miembros titulares: Álvaro Soares, Víctor Rodríguez, Guillermo Mendez, Andres Moretti, Myriam Moura y en carácter de suplentes: Patricia Cortazzo, Paula Casás, Andrea Campero, Guillermo Braggio y Cecilia Amador.

Ese mismo día se fijó para el 1° de junio la primera reunión presencial de la Comisión Electoral. Ante la consulta de la señora Myriam Moura, respecto a si podía participar utilizando medios virtuales, se le aclaró que, según el artículo 2.3 del Reglamento Institucional del Sistema Electoral, solo es posible la participación presencial; motivo por el cual la señora Myriam Moura manifestó su disponibilidad para estar como suplente por si se la necesitaba. En su lugar, la suplente Patricia Cortazzo asumió su rol como titular.

En reunión mantenida el 1° de julio del corriente, se resolvieron las siguientes cuestiones:

- Se designó como Presidente de la Comisión Electoral al señor Guillermo Mendez y como Secretaria a la señora Patricia Cortazzo.
- Se resolvió el calendario de las elecciones.
- Se confeccionó el primer comunicado de la Comisión Electoral el cual se basó en las disposiciones establecidas en el Reglamento y en las actas de las comisiones anteriores.



(+598) 2410 8840



Martínez Trueba 1187  
Montevideo, Uruguay



msu@msu.edu.uy  
www.msu.edu.uy



**SCOUTS**<sup>®</sup>  
Construir un Mundo Mejor



Con fecha 17 de junio del corriente, se reúne en segunda instancia la Comisión Electoral, en atención a que con fecha 14 de junio se recibió mediante correo electrónico la renuncia de la señora Paula Casás a la presente Comisión. Ante ello se decidió aceptar provisoriamente la renuncia, otorgándole un plazo de 5 días a efectos de presentar el original de puño y letra.

En otro orden se resolvió el envío de Listas al interior, se dejó constancia de que la distribución de los cargos a Consejo Directivo y Comisión Fiscal sería acorde a lo preceptuado por el artículo 25 del Estatuto, y se redactó el segundo comunicado.

Con fecha 23 de junio el presidente de la Comisión Electoral recibió en manos de la Secretaria de Casa Scout, las distintas propuestas de las Listas a Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

Con fecha 24 de junio del corriente, la Comisión Electoral se reunió a efectos de convalidar las Listas con el Padrón Electoral. Se constató que los integrantes estaban en el referido padrón con la anualidad paga, y el respectivo compromiso de participación. También se chequeó los documentos de identidad de los respectivos postulantes, así como también los que adhirieron a las mismas.

Allí mismo la Comisión se percata que dos de los postulantes de la Lista 1994 habían sido electos como miembros de la Comisión Electoral. Ante ello se resolvió aprobar de forma condicional dicha Lista, bajo la presentación de las cartas de renuncia de los respectivos miembros; para lo que se les otorgó el plazo máximo del día 28 de junio a las 23 horas para solventar las observaciones.

En última instancia, se confeccionó un nuevo comunicado de la Comisión Electoral, con el objetivo de dar noticia sobre los miembros integrantes de las Listas convalidadas hasta ese entonces.

Con fecha 28 de junio, se recibieron las cartas de renuncia de la señora Myriam Moura y del señor Guillermo Braggio.



(+598) 2410 8840



Martínez Trueba 1187  
Montevideo, Uruguay



msu@msu.edu.uy  
www.msu.edu.uy



**SCOUTS**  
Construir un Mundo Mejor



Con fecha 30 de junio del corriente, se reunió nuevamente la Comisión Electoral con la participación del señor Marcelo Sejas y la señora Romina Piquerez, en representación de las Listas 1994 y 22 respectivamente. En dicha reunión la delegada de la Lista 22 manifestó que cinco personas que fueron elegidos como miembros de la Comisión Electoral participaban en la Lista 1994.

Ante ello, la Comisión Electoral se percata del error padecido en el control de la Lista 1994 por lo que, y aspirando al sistema democrático, resolvió:

1. Desestimar la integración de la Comisión Fiscal de la Lista 1994, y establecer un plazo máximo para el día martes 5 a las 23 horas, a efectos de que las señoras Paula Casas y Andrea Campero sean sustituidas por otros dos assembleístas; bajo apercibimiento de tener por totalmente desestimada la misma, suspendiéndose así el envío de sobres con ambas Listas a los y las assembleístas que se radican en el interior del país.

2. Así mismo, la Comisión decidió solicitar al Consejo Directivo un espacio en el sitio web de la Institución, a efectos de que cada Lista pudiera presentar su plan de acción.

Con fecha 1° de julio del corriente, se recibió al correo [elecciones2022@msu.edu.uy](mailto:elecciones2022@msu.edu.uy), la denuncia de la Lista 1994 informando que el comunicado publicado el 3 de junio, contenía “*una grave omisión*” al no informar quienes son los miembros de la Comisión Electoral. Así mismo se afirma que presentaron en tiempo y forma toda la documentación pertinente a la Lista el día 22 de junio. También informan que con fecha 28 de junio cumplieron con las observaciones solicitadas por la Comisión Electoral.

Ante ello solicitan:

1. Que se mantenga la Lista en su totalidad tal y como fue presentada el 22 de junio;



(+598) 2410 8840



Martínez Trueba 1187  
Montevideo, Uruguay



[msu@msu.edu.uy](mailto:msu@msu.edu.uy)  
[www.msu.edu.uy](http://www.msu.edu.uy)



**SCOUTS**  
Construir un Mundo Mejor



2. En su defecto solicitan una Asamblea Nacional Extraordinaria, la renuncia de la Comisión Electoral y el nombramiento de una nueva Comisión que garantice la transparencia del acto eleccionario.

Ante la denuncia recibida por la Lista 1994 y sus allegados, la Comisión Electoral se reunió con fecha 5 de julio del corriente y resolvió:

1. No hacer lugar a lo peticionado en el punto 1;
2. Dar lugar a lo solicitado en el punto 2, pura y exclusivamente en lo relativo a la convocatoria de la Asamblea Nacional Extraordinaria.

Así mismo se redactó el comunicado de convocatoria a Asamblea y la respuesta a la Lista 1994.

#### **Consideraciones de la Comisión Electoral:**

- Es menester informar que esta Comisión en todo momento actuó de buena fé, sin perjudicar ni beneficiar a nadie, aspirando siempre al sistema democrático que nos rige.
- Reconoce el error padecido al verificar y validar la Lista 1994 presentada.
- Una vez constatado ese error, se buscó subsanar el error de acuerdo al Estatuto y el Reglamento Institucional del Sistema Electoral.

Haciéndose cargo del error, se plantean a los y las asambleístas las siguientes sugerencias:

1. La renuncia de los titulares de la Comisión Electoral y en su caso la designación de nuevos titulares.
2. Se mantengan los titulares de la Comisión Electoral actual, se acepte la renuncia de los actuales suplentes, designándose en consecuencia a nuevos suplentes.



(+598) 2410 8840



Martínez Trueba 1187  
Montevideo, Uruguay



**SCOUTS**  
Construir un Mundo Mejor



msu@msu.edu.uy  
www.msu.edu.uy



3. Validar lo actuado por la Comisión Electoral hasta la fecha, desestimando la integración de la Comisión fiscal de la Lista 1994, y establecer un plazo para que la misma pueda subsanar las observaciones planteadas por la Comisión Electoral respecto a la integración del Consejo Directivo.
4. Aceptar la Lista 1994 tal y como fue presentada en su oportunidad.

Sin perjuicio de todo lo anteriormente expuesto, se deberá tener presente que la Comisión Electoral, sea cual sea su integración, deberá convocar nuevamente a elecciones con las formalidades de estilo.

Así mismo, solicitamos a los y las asambleístas poner a estudio de la próxima Asamblea Nacional Ordinaria, la revisión del reglamento del sistema Electoral.

Sin más que informar, se despide con atentos saludos,

Comisión Electoral.



(+598) 2410 8840



Martínez Trueba 1187  
Montevideo, Uruguay



msu@msu.edu.uy  
www.msu.edu.uy

